

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 AGO 2019

1220/19 RES.H.Nº

Expte.No. 4937/17

VISTO:

La Resolución H.No.1773/17 mediante la cual se otorga a la alumna Virginia Rosana MONATAÑEZ FERNÁNDEZ, el beneficio de la Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1000/13 -Reglamento de Becas-, la alumna mencionada presentó su informe final de beca:

QUE la dirección de la beca, realizó la evaluación correspondiente, avalando la presentación efectuada:

QUE corresponde en consecuencia proceder con la aprobación del informe final de beca:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de beca de investigación presentado por la alumna que a continuación se detalla:

Rosana MONTAÑEZ FERNÁNDEZ. DNI No.36.803.517. "Reconfiguraciones en el campo de la asistencia social. El Patronato de la lepra en Salta durante el período peronista. (1946-1955)". Director: Víctor Enrique Quinteros. Codirectora: Isabel Zacca. Escuela de Historia.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a la Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, dirección de la beca, Escuela de Historia y CUEH.

mda

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades- UNSa

DECAMA

Facultad de Humanidades-UNEs